



UNIVERSITÀ DI PISA



THE ITALIAN TRANSLATION OF THE «CARTAS» BY VALENTIN DE FORONDA

ELENA CARPI

DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCES – UNIVERSITY OF PISA

PISA / ITALY

elena.carpi@sp.unipi.it

ABSTRACT

*The paper examines the Italian translation made by Giovanni Fabbroni of some of the *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política* by Valentín de Foronda, published between 1788 and 1790 in the Madrid newspaper *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*.*

1. Mi comunicación nace en el marco del proyecto **Economics E-Translations into and from European Languages** – que pertenece al programa europeo LifeLong Learning y que se propone averiguar el impacto de las traducciones de los textos económicos en la Historia del Pensamiento Económico en Europa, y otorga un papel fundamental al análisis lingüístico, como herramienta para comprender mejor la circulación de las ideas.

Las finalidades del proyecto son:

- 1) producir una base de datos bibliográfica de traducciones de textos económicos en alemán, español, francés, griego, inglés, italiano, portugués, rumano y turco desde el siglo XVIII hasta 1945;
- 2) investigar acerca del fenómeno de las traducciones económicas.
- 3) Implementar un portal y una plataforma con unidades didácticas acerca de las traducciones económicas;
- 4) redactar guías para la lectura de los textos.

2. Voy a presentar la traducción italiana de algunas de las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política* de Valentín de Foronda, publicadas entre 1788 y 1790 en el diario madrileño *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*, y que se volvieron a publicar en 1821 con algunos pequeños cambios en las notas y en el texto, pero sin ninguna modificación sustancial en el contenido.

Las cartas se dirigen a un Príncipe, del cual Foronda imagina ser el consejero; el autor escribe: “...me figuraré que Vmd. ha hecho mucho dinero, que lo ha empleado en comprar una Isla, ó algun principado independiente: que me llama Vmd. por su consejero”.

3. Valentín de Foronda (1751-1821) fue una de las personalidades más destacadas del pensamiento económico de su época. Perteneció a sociedades pioneras en la difusión del pensamiento ilustrado, como la Sociedad Bascongada de Amigos del País, las Sociedades Económicas de Zaragoza y Valladolid, la American Philosophical Society, etcétera etcétera. Fue un viajero incansable en busca – cito por Venturi – de “conocimientos y experiencias útiles” que pudieran servir para el progreso español. Fue Consul General en EE.UU. desde 1801 hasta 1809. A su regreso, trabajó para que las ideas liberales pudieran encontrar un lugar adecuado en el proyecto de la nueva Constitución – de que este año se celebra el segundo centenario- y fue el inspirador de los movimientos radicales gallegos. Después de la restauración absolutista de 1814, fue desterrado en Pamplona.



4. La personalidad de Foronda tiene asombrosos puntos de contacto con la de su traductor, Giovanni Fabbroni (1752- 1822). éste, a los 15 años viajó a EE.UU, donde se formaron sus ideas liberales y radicales. Más tarde, fue amigo de Tomas Jefferson, y dió su apoyo a la Revolución Americana en los círculos masones de Londres y de París. Fue un liberista convencido, y colaboró activamente al programa reformista del gobierno de Leopoldo II de Lorena (1765-1790), que hizo de la Toscana un modelo para toda Europa.

5. Giovanni Fabbroni es considerado el más joven y determinado defensor del principio –cito siempre por Venturi- de la “libertad social”. Probablemente entra en contacto con las ideas económicas de Foronda durante uno de los viajes del ilustrado a Italia; creo – que - “Le Ragioni del tradurre” sus cartas de tema económico- se encuentran en la coincidencia de las ideas liberistas del español con las suyas.

Sin embargo, las traducciones se publican anónimas.

6. El panfleto *Della prosperità nazionale, dell'equilibrio del commercio e dell'istituzione delle Dogane*, se publica en Florencia en 1789, y se vuelve a editar en 1847 en *Scritti di Pubblica Economia del Cav. Giovanni Fabbroni*. (Giuseppe Fabbroni ed.), pag. 85-110.

El texto fuente se encuentra en el nr. 161 y 162 de 1788 del *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*.

7. Como anticipaba, el análisis textual indica el periódico como la fuente de la traducción, que es casi literal.

Sin embargo, algunas pequeñas diferencias, permiten afirmar que Fabbroni conoce también el texto publicado en las *Cartas*.

8. Como recuerda el editor, el texto se dirige a “quelle classi di persone spaventate dall'inusitato vocabolario degli econo mòlogi [...] non ai pensatori sublimi” (l'Editore, [1789] 1847: 85), y trata de la abolición de las aduanas, de los derechos de propiedad y libertad, y de la moneda como signo, y no como valor en sí.

9. En 1791, se publica en Florencia otro panfleto, *Dei premi di incoraggiamento che si retribuiscono alla mercatura*.

El editor en su prólogo se refiere a la *Prosperità nazionale*.... diciendo que vuelve a publicar otra traducción del mismo autor.

Sin embargo, cuando que se vuelve a editar en 1847 en *Scritti di Pubblica Economia del Cav. Giovanni Fabbroni*. (Giuseppe Fabbroni ed.). pág. 113-170, el editor del volumen -nieto de Fabbroni- niega que el texto sea una traducción, escribiendo que las ideas del abuelo aparecen “in varie altre brevi dissertazioni cui piacque dare la forma di lettere, e come se queste fossero tradotte dallo spagnolo...” (*Prefazione Generale* 1847: VII).

Por motivos de tiempo, hoy voy a analizar solo la traducción de *Dei premi di incoraggiamento*, enfocándola desde el punto de vista de la polifonía y de la ideología. Por las mismas razones de tiempo, voy a omitir las referencias teóricas a estos dos conceptos, que todos ustedes conocen bien.

10. El texto fuente de la primera traducción y de la tercera es el *Espiritu de los mejores diarios*.

El del segundo, es la carta fechada Vergara, Mayo 29 de 1788, publicada en el volumen de 1789.

11. Como se comprende leyendo el prólogo del Editor, la finalidad es divulgativa.

12. El texto afirma que:

- 1) la única manera de incentivar el comercio es otorgar una completa libertad de producir y exportar.
- 2) que el justo precio es fruto de la libre competencia.
- 3) y que estas reglas valen también para los géneros de primera necesidad como el grano.

13. Empezamos por analizar el concepto que titula el panfleto, o sea la inutilidad que el estado proteja las manufacturas.

Como anticipaba, Fabbroni interviene en las Cartas de Foronda, reformulando las ideas del autor a través un enfoque más radical.

Para obtener este resultado, amplía el texto originario con sinónimos, o añadiendo adjetivos y frases enteras.

Cuando Foronda escribe:

*Yo no encuentro ninguna necesidad de **comerciar con tal y tal género**, ni descubro ninguna precisión de tener **cierta clase de manufacturas***

Fabbroni traduce:

*Io per altro non vedo niuna necessità per un popolo di commerciare precisamente con tale, o tal'altro genere di **produzione e lavoro**;*

La traducción de género con *produzione e lavoro*, alude de manera más precisa al problema de las manufacturas, que se introduce en el párrafo siguiente.

La idea de Foronda que no es justo proteger las manufacturas nacionales, en la traducción se transforma en el fundamental valor de la competencia para lograr un economía sana:

*-né discoprir saprei niun vero bisogno di avere appunto una certa manifattura, **se non fosse per smerciare una materia, che senza questo restasse assolutamente stagnante. Non vi è commercio durevole fuor di quello che da sé stesso nasce, eccitato dalla natura medesima degli uomini e del luogo.** Un traffico, un genere di industria che mantener non si può se non a forza di **politici corroboranti, di qualunque genere siano, è necessariamente cattivo.***

14. Más adelante, Fabbroni insiste en el mismo concepto, introduciendo referencias al papel del estado:

donde Foronda se limita a escribir:

*.. y que las justicias sean una roca donde se estrellen todos los **furores del pueblo**, para que se entreguen a semejante trafico los hombres adinerados sin temer el odio popular; pero de ningun modo conceda vm. premios.*

Fabbroni puntualiza:

*“che una **retta, incorrotta e ferma giustizia** divenga l'antemurale contro il quale si frangano, e si dileguino quegli **irragionevoli furori, che talvolta insorgono;**”*

La única intervención del estado debe ser la de hacer respetar las leyes como medio para intimidar el pueblo, -- que no comprende las reglas económicas - y por esto es **IRRAGIONEVOLE**.

Esto permitirá que una mayor cantidad de dinero entre en el mercado. Fabbroni vuelve a representar el peligro de la revoltas populares en un largo párrafo, en que subraya el papel de los mercaderes en los años de escasez.

*-onde **francamente e con sicurezza** si diano a somigliante traffico gli uomini danarosi, **senza temer l'odio, sovente ingiusto di quella porzione di popolo che non ragiona, la quale da quei mercanti medesimi viene alimentata con stranieri prodotti negli anni calamitosi, nella pubblica fame. Ma non concedete premi per conto alcuno...***

15. Hablando de la libertad de comercio, FORONDA escribe:

Conozco amigo mio el merito de la labranza: estoy persuadido á que es la verdadera riqueza aunque no la única: pero tambien conozco que los hombres no pueden exigir de los demás que se desprendan de sus dineros y de sus comodidades por favorecerle.

FABBRONI, por su parte, traduce:

Conosco Amico mio, il merito della agricoltura, **son persuaso che questa sia la più sicura, la vera, e fondamentale sorgente di ricchezza, benché converrà ancora che non sia l'unica; conosco i vantaggi grandi di certe date manifatture: ma per altro egualmente bene conosco che alcuni uomini non possono (esigere da alcuni altri che si privino del loro denaro e dei proprj comodi per aiutarli a condurre una vita più comoda e più contenta, ed) astenersi dal profittare di una manifattura straniera, quando il suo prodotto è considerabilmente migliore di ciò che si fa in paese. Se i porti sono aperti per l'ingresso, e per l'uscita dei commestibili, devono esserlo con egual libertà per ogni altro genere, e produzione di industria.**

La traducción de Fabbroni expande las ideas de Foronda, y vuelve a hacer hincapié en la libertad de que debe gozar la economía en su totalidad.

16. Por lo que atañe al derecho de propiedad, para FORONDA:

Es indubitable que todos los vendedores deben tener la facultad de sacar lo mas que pueden por su alhaja, y que la concurrencia de los que la desean llenaria sus deseos; pero ponga vm. una ley ..

FABBRONI afirma que

*Ella è cosa indubitabile quanto ragionevole, che tutti i venditori devono avere la facoltà di ricavare quel che più possono dalla loro merce (se non si vogliono ledere i sacrosanti diritti di proprietà) e che la concorrenza di coloro che la ricercano, può sola adempiere al desiderio loro: **niuno al mondo fuori di me stesso può calcolare il valore delle gocce di sudore che sparsi nella coltivazione del genere, nell'esercizio dell'industria mia; niuno può dunque arrogarsi il dritto di impormi un prezzo, fuori che il mio bisogno, combinato con quello dei miei simili; [il bisogno di vendere, ed il bisogno di comprare sono i soli legittimi tassatori di ciò che viene al mercato, e sono ambedue egualmente potenti nell'attuale costituzione della società. Se pongasi una legge...]***

Aquí también Fabbroni reformula las ideas de Foronda, para insistir en el derecho de propiedad, y en la libre competencia. Fabbroni muestra de manera visiva los esfuerzos individuales, que merecen ser recompensados por una justa ganancia.

17. Por lo que concierne a la polifonía, en muchas ocasiones Fabbroni añade notas en que cita a los más conocidos tratadistas económicos de la época. En algunas ocasiones cita también los testimonios de los que se oponen a la afirmación del liberalismo económico, como en el caso que sigue:

- ▶ In opposizione a ciò è l'opinione esposta dal Marchese Belloni, banchiere romano nella sua dissertazione sul Commercio [...]. Io, che non pretendo alla infallibilità, ed espongo candidamente buono o cattivo il mio pensiero, non mi trattengo dall'indicarvi le fonti ove attingere potete idee, che sono contrarie al mio assunto. (Nota 1 pag. 143)

Fabbroni se refiere al tratado: *Del Commercio. Dissertazione del Marchese Girolamo Belloni*. Roma: nella stamperia di Pallade. Appresso Nicolò e Marco Pagliarini, 1750.

18. Creo que podemos concordar en que la nota que precede muestra el intento de honestidad intelectual del traductor. Sin embargo, Fabbroni en una de las notas añadidas, cita una frase de Necker sacada del texto *De l'Administration des finances de la France* (1784) que parece apoyar, por lo menos parcialmente, el liberalismo económico.



Necker afirmó:

“je continue à penser qu’il faut en France envisager la liberté de l’exportation, comme l’état habituel, et fondamental; mais l’administration doit suspendre cette liberté dans certains lieux, dans certaines circonstances.” (Necker. *De l’Administration des finances de la France* (1784:226).

19. Citando este fragmento, Fabbroni quiere mostrar que Necker no era completamente contrario a la libertad de comerciar grano.

En realidad, el ministro de Luis XIV, en su tratado *Sur la législation et le commerce des grains* (1776), se muestra totalmente hostil a la absoluta libertad en materia de granos. En efecto, para él, el bien general es superior al de los propietarios, y el Estado debe limitar sus privilegios corrigiendo por lo menos los mayores abusos; puesto que la liberalización del comercio de los granos favorece una pequeña parte de la sociedad, es necesario limitarla, sin preocuparse de los derechos de propiedad. Ideas, éstas, del todo contrarias a los ideales de libertad y propiedad que Fabbroni propugna.

20. Citas sobre la polémica entre Galliani y Morellet, muy famosa a la época. Uno era favorable y otro contrario a la libertad de comercio

21. También Fabbroni introduce referencias a economistas famosos a la época, como gennaro Cantalupo

22. Es interesante ver como las ideas de Fabbroni son en sumo grado innovadoras y bien conocidas. Es un ejemplo la publicación -anónima- del texto de la nota 1 de pag. 148 sobre el precio del pan en Nápoles –que Fabbroni añade al texto de Foronda- en el *Monitore di Roma*, Anno VII Ventoso, Anno II, Repubblica Romana. (febbraio 1799), utilizado para referirse a la situación económica durante la primera república Romana.

23. Foronda contrapone los Economistas (sinónimo de fisiócratas a la época), a los Económicos-Políticos.

Aunque en general comparta las ideas fisiocráticas, Foronda cita los fisiócratas de manera algo crítica:

“pero no pretenden que se les crea baxo de su palabra; así emplean un sinúmero de reflexiones tan seductoras, que fascinarán a todo el que no esté muy versado en la economía-política”.

Además, cita a Smith, cuyo pensamiento maduro es contrario a la primacía de la fisiocracia.

Quizá por esta razón, Fabbroni quita enteramente la nota, y también la referencia a Smith, que habría dado a su trabajo una connotación de actualidad.

24. Concluyo muy brevemente subrayando que,

- come hemos visto, Fabbroni interviene radicalizando las palabras de Foronda;
- el contenido ideológico que quiere poner en primer plano filtra a través del uso de estrategias lingüísticas y discursivas;
- la polifonía que caracterizaba el texto de Foronda se profundiza y amplía, y permite detectar las diferencias de sensibilidad entre los dos autores. recuerdo también que desde el punto de vista traductológico, el primer elemento polifónico es la voz del traductor que – como afirma Hermann (1985) – manipula el texto fuente para construir una nueva realidad cultural.